de las plazas de garaje números 2.004 al 2.006, inclusive, y 2.008 al 2.019, ambas inclusive. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 3,81 por 100. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.179, folios 148 al 176, inclusive, fincas 22.383-05 bis a 22.383-19, números 2.004, 2.005, 2.006, 2.008 al 2.019, ambos inclusive. (Se hace constar que de las subastas se excluyen las plazas de garaje números 2.011, 2.014 y 2.017 por aparecer inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid a nombre de personas distintas de aquéllas contra las que se dirige el procedimiento y haberse cancelado la hipoteca que gravaba dichas participaciones).

Almacén número 123. Local almacén número 1 situado en el sótano segundo en la zona de los portales 1 y 2, que ocupa una superficie de 379 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, escalera de los portales números 1 y 2, y pasillo a zona de garaje; izquierda, zona de garaje; derecha, cuarto de depósitos y grupo de presión, fondo, subsuelo de la calle Federico Landrove Mohiño. Cuota. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 0,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.129, libro 296, folio 196, finca 26.906, 2.ª

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Valladolid, 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.351.

VINARÓS

Edicto

Doña María José Calvo Covelli, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vinarós y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/00, promovido por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaixa), contra don Jaime Domínguez Moreno, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 4, de Vinarós, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 2001, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores previamente consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes, de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo, el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinsión el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitido la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuese hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 2, sita en avenida Yecla, número 18 (antes 23), de Benicarló. Inscrita en el Registro de Vinarós en el tomo 1.139, libro 298 de Benicarló, folio 123, finca número 10.897, quintuplicado, inscripción octava.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Vinarós, 11 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario judicial.—12.187.

VITORIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hace saber: En los autos de quiebra voluntaria de «Agos Vitoria, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado 5, al número 485/98, por resolución de esta fecha, se ha acordado convocar a los acreedores a Junta general para tratar de la proposición de convenio hecha por la entidad quebrada, para el próximo 19 de abril de 2001, a las diez horas, en la Sala de Formación, planta cuarta, del Palacio de Justicia, sito en avenida Gasteiz, 18. Se cita a todos los acreedores cuyo domicilio se ignora, para el día, lugar, hora y fin expresados.

Dado en Vitoria a 8 de marzo de 2001.—La Secretaria.—12.220.

XÁTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles 293/98, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador don José Amorós García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Vicente Albiñana Martí y doña María Nieves Ramírez Remírez, domiciliados en calle Partida de la Foya, sin número, «Entidad Risbelle, Sociedad Limitada» de Bniganim. Se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, señalándose a tales fines el día 25 de abril de 2001, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 25 de mayo de 2001, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma, se señala el día 25 de junio de 2001, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta, tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 7.064.000 pesetas.

Vivienda situada en la novena planta elevada, designada su puerta de acceso en la escalera con número 33. Es del tipo C; ocupa una superficie de 153 metros 44 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor, salón, cuatro dormitorios, dos armarios, cocina con lavadero, cuartos de baño y aseo con solana en la línea de fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al libro 442, libro 313 del Ayuntamiento, folio 30, finca 14.920, inscripción quinta de hipoteca.

Segundo lote: Valorado en 16.480.000 pesetas.

Edificio destinado a nave industrial, sito en Guadasequiers. Avenida de Crisgo, número 4 de policía. Consta de planta baja y una alta. La planta baja tiene una parte que ocupa una superficie de 502 metros cuadrados y otra parte a su fondo de unos 329 metros cuadrados, están comunicadas entre sí por escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 666, libro 10 del Ayuntamiento de Guadasequiers, folio 224, finca número 481, inscripción novena de hipoteca.

Xátiva, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—12.214.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VITORIA

Edicto

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado con el número 506/1998, ejecución número 31/2000, a